



VENTAS DE ESTACIONES: Madrid, en mes, 45 rs.; Provincias, trimestre, 120 rs.; por correo, 150; EXTRANJERO Y ULTRAMAR, 200. OFICINAS DEL PERIÓDICO: Calle de Alcalá, 11, principal, Madrid, en suscripciones, todas las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicados.

NUESTROS GRABADOS.

LAS CANCASELAS.

(Cuadro de M. Feyer-Perrin.)

Cancale es una villa marítima de Francia, situada a 14 kilómetros N. E. de Saint-Malo, y cuya población es de 6.400 habitantes.

Cancale está levantado sobre una roca que entra en el mar por la parte occidental de la bahía del mismo nombre. La villa está dividida en dos partes: la que ocupan los edificios principales, y la villa del puerto, que también cuenta con algunas casas importantes; a esta segunda acuden multitud de pescadores de ostras y allí habitan sus familias. El más rico producto de aquella bahía le constituye las ostras.

La bahía de Cancale está comprendida entre Granville y el cabo de Granville de Cancale, puntos separados por una distancia de 16 kilómetros, que forma la entrada; la forma de la bahía, es semicircular próximamente y tiene de extensión longitudinal, el arco 40 kilómetros; en su rada pueden albergarse cómodamente hasta 100 barcos de línea; la profundidad varía de 4 a 13 brazas.

El cuadro de Feyer-Perrin, representa algunas familias que aguardan con ansiedad la llegada de los buques y los chicos pescadores que están a la vista, y en los cuales sus padres, sus maridos, sus hermanos ó sus hijos, regresan al hogar, conduciendo el producto de sus penosas tareas durante el día.

Es una obra artística muy notable entre las de su género, tanto por su correcto dibujo, como por la verdad que hay en los tipos y lo sencillo y discreto de la composición.

Este cuadro ha sido presentado en la Exposición de Bellas Artes de París.

SEÑALES DEL TIEMPO.

La libertad de conciencia y la libertad religiosa sin, sin duda alguna, los dos elementos más poderosos de la cultura de un pueblo. Desde el siglo XVI, en que adquirieron carácter natural en Europa, las naciones en que dicho elemento consiguió arraigar e implantarse la reforma, son las que dirigen el movimiento intelectual del mundo; las que, merced a afanes no interrumpidos, logran cada día marcar un progreso eficaz y verdadero en las diversas ramas de la ciencia, y las que bajo este respecto, al más importante, cooperan con mayor eficacia a la laboriosa tarea del progreso de la humanidad. Allí, donde las libertades se protegen y se acorrian, se refugia desde aquella época el pensamiento humano, mientras los pueblos, que han negado su consentimiento a la obra admirable de la revolución, venza forzada a obedecer en todo las inspiraciones de los otros, a secundar su poderosa iniciativa, a no tener parte alguna en la dirección de los grandes problemas que al hombre más importan, y a vivir, merced a todas esas circunstancias, en un estado de atraso y de decadencia traducido en las esferas política y económica por un estado de desorden, de perturbación constante y de lamentable penuria.

Al discutirse en las Cortes Constituyentes de 1869 la cuestión religiosa, dotase al más elocuente de nuestros tribunos, y al más insignie de nuestros oradores, de este gravísimo mal, cuyos efectos, más que en otro alguno, pueden apreciarse en nuestro pueblo. «Somos, decía, un inmenso cadáver que se estiende desde los Pirineos hasta el mar de Cadix, porque nos hemos sacrificado en aras del catolicismo.» Y, esta es la verdad. Atienda quien la considere exagerada la situación próspera de Alemania y la situación débil de Inglaterra; consensúe quien la juzgue desprovista de fundamento la cultura y el

bienestar en medio de las cuales prosperan Francia e Italia, que antes que nosotros borraron de sus códigos la intolerancia, y de sus caracteres nacionales el fanatismo religioso, y no será difícil poner en tela de juicio, por un momento siquiera, a qué causas debe España el haber perdido desde el siglo XVII, y el no haber reconquistado en el siglo XIX, el puesto preponderante a que la hacían acreedora su historia, sus altos merecimientos, su valor y su genio nacional.

Han ocurrido después, y ya medido el siglo actual, sucesos que tienden a que aquella intolerancia desaparezca, y aquel fanatismo diga su última palabra en una lucha en que no puede menos de quedar para siempre vencido. Esfuerzos gigantescos se han hecho para que no siga pareciendo España una excepción entre los pueblos de Europa, y son cuando el éxito no ha coronado por completo esos esfuerzos, por causas verdaderamente inevitables, mucho, no ha conseguido, mucho se ha conquistado como lo prueban a cada hora nuevos indicios y nuevas señales que anuncian al mundo hasta qué punto despierta de su largo sueño una raza de generosos guerreros, de nobles, altivos y entusiastas pensadores.

De buen grado reconocemos que estos anuncios no son decisivos, que las calamidades de los tiempos impiden en manifestación más vigorosa y espontánea, que el estruendo de las armas y el pavor de la contienda prestasen poco a favorecer el cultivo de las letras, el tranquilo estudio de las ciencias y la resolución y el planteamiento de los problemas intelectuales. De buen grado reconocemos que necesitaría la patria para cosechar frutos azorados de las conquistas que acaba de realizar una calma próspera que en vano afanosamente busca, y en vano afanosamente se le procura por cuantos con ardiente fe le tributan el culto de su amor y de su adhesión. Pero de esto a desmayar para siempre, a contemplar sin ilusiones el porvenir; temiendo, perdido ya el último resto de esperanza, los días que han de suceder a los tristes días en que vivimos, hay una distancia inmensa.

Cierta escuela literaria preferentemente consagrada al cultivo de la historia, juzga que para llenar de una manera que atienda al más exigente de las conveniencias de este género, hay que estudiar la vida de la humanidad en sus grandes hé-

ros. Ciertamente esta concepción responde, más que a nada, a la forma en que la historia habitualmente se ha escrito en todos los países y en todos los tiempos; pero no puede ni debe ser considerada como el ideal de dicho género literario. Si se trata de hacer filosofía de la historia, de juzgar las grandes direcciones que han impulsado en diversos sentidos la marcha de la humanidad, guiándola a la realización de los actos que mejor marcan el progreso creciente de su vida, acaso pudiera adoptarse ese método sostenido para este fin como el más oportuno por Carlyle (1); indicado ya por Turgot, por Herder y aun por Augusto Comte. Pero la historia es algo más que eso; la historia es algo más que la biografía de los reyes y de los grandes hombres, algo más que la apreciación de los hechos, que el estudio de sus causas y que la investigación de los principios que pueden enmarcar los grandes acontecimientos. «Incombustible historiador, tales que hasta ahora ha estado encomendada al novelista histórico, hacer el tiempo pasado tiempo presente, colocarnos en la sociedad de un grande hombre ó sobre una eminencia que domina el campo de batalla, dar realidad humana a esos seres que con frecuencia nos inclinamos a considerar como personificaciones ideales ó alegóricas; evocar ante nosotros a nuestros antepasados con todas las particularidades de su lenguaje, de sus costumbres, de su traje; introducirnos en sus casas, sentarnos a su mesa, registrar prolijamente sus antiguos guardarropas y explicar el uso de sus pesados muebles (2).» Escribiendo historia más tarde el insigne autor de estas líneas cumplió exactamente el programa contenido en las mismas; y según uno de sus más ilustres críticos narraba no solo las peripecias de los gobiernos sino la vida de la nación. «Describía los progresos de las artes y los cambios operados en el gusto literario, lo mismo que las mejoras políticas y las transformaciones sociales. No olvidaba ni las costumbres generales, ni los retratos de los individuos, ni la vida religiosa, ni la vida doméstica y llegaba hasta a describirnos las revoluciones que han tenido lugar en la toilette, en el mue-

(1) *On Heroes and Hero Worship*.
(2) Trabajo crítico publicado en la *Revista de Estrasburgo* (Septiembre de 1835) de la *Historia Constitucional de Italia*, por Macaulay.

bles de las habitaciones, en la cocina y en las diversiones públicas. No desdénaba más las minuciosidades anecdóticas y biográficas que los principios y los detalles del gobierno ó la clasificación de los partidos (1).»

Cuando se trata de examinar los caracteres de la época en que vivimos, las señales del tiempo que con nosotros pasa, tratase también en algún modo de hacer historia y por que hemos de hacerla y por que la tarea que nos consagramos exige las condiciones que para aquella son indispensables, debemos no consentir que quedemos atrás y como desparecidos esos hechos a primera vista insignificantes, quizá humildes y modestos, que sin embargo, como declaramos al principio de este artículo, indican y anuncian de un movimiento importante.

Agita a veces a las sociedades un espíritu nuevo y luminoso, preséntese un cambio que puede conducir a todo un pueblo a su regeneración completa; en medio de esas prostraciones que asustan las violentas sacudidas de la política comienzan a desenvolverse como nacidos de inmortales gérmenes la vida y la actividad; va a pasar la noche que nos envuelve en su misterioso silencio, en su mortal angustia; va a desgarrarse y a romperse en mil pedruzcos el velo que ocultaba a nuestros ojos rostros horizontales y alegres perspectivas; quita el día nos invade muy pronto con la plenitud de su luz, y la luz nos ilumina con toda la esplendor de sus brillantes matices; y cuando esta transformación va a cumplirse, y cuando este cambio ha de realizarse, como en el mundo no se puede por saltos, ni aun los hombres y las cosas más que aullidos de una inmensa cadena, cuyos últimos eslabones se confunden en el seno de lo desconocido, hechos de escaso valor, sucesos de pequeña importancia, bosquejan y apenas señalan la mutación que se espera. A medida que el tiempo avanza y los días transcurren, esos hechos se hacen más frecuentes; a los indicios suceden las señales, a las señales un concierto indefinible y repetidas y multiplicadas acaban por presentarse como síntomas y caracteres de un momento histórico dentro del cual nos encontramos de lleno y por completo, sin saber ni nos acordamos del camino recorrido.

Así, cuando queremos fortificar en el ánimo la esperanza, lejos de pensar al aire estériles declamaciones, sigue de la rabia impotente, creamos preferible dirigir la vista a lo que nos rodea, comparar el estado de la sociedad en que vivimos con aquella que inmediatamente nos ha precedido, tener continua en esa ley de progreso a que todo absolutamente está sujeto, y tomar, como estímulo de un porvenir mejor que el presente, los acontecimientos que a nuestro alrededor se verifican, y que parecen hijos de ese espíritu, en cuya virtud y eficacia ponemos todo nuestro confiado anhelo.

Cierto es que España se encuentra en un lugar bastante bajo, por desgracia, en la escala de las naciones desde el punto de vista de su ilustración y su cultura; cierto que es un atraso lamentable es debido a la antigua intolerancia que oprimió, durante siglos, el pensamiento, y fué un digno a sus generosas manifestaciones; cierto que las discordias civiles impiden todavía el libre y tranquilo desarrollo de las libertades que fundan y garantizan el progreso intelectual de un pueblo; pero, a pesar de todo esto, nosotros notamos en el seno de esta sociedad hoy mayor interés que ayer por ciertos problemas. Las casas editoriales dejan de utilizar la extraviada afición del público, y dan a luz las obras más importantes que en su tiempo son conocidas en Europa; escritores distinguidos plantean y discuten los problemas que más importan a la ciencia en los momentos actuales; fundase y publicanse Revistas en que empiezan a hacerse se conocer, cosa hasta hoy harto extraña para nosotros, esos



Las Cancaselas (Cuadro de M. Feyer-Perrin.)

(1) Juicio crítico de la obra de Macaulay, *The History of England from the accession of James II. see Odyseus*.

mismos problemas, con aquel sentido tan contrario á las convicciones más tradicionales de nuestro pueblo que informa todas las investigaciones del espíritu moderno. Y las sociedades artísticas y las sociedades científicas afirman con calor y vigoroso empeño por discutir aquellas mismas cuestiones, y de un lado y otro de la Península, y en una y otra provincia, verificándose solemnidades literarias, conferencias concienzudas, trabájase en suma por difundir y repartir la ilustración y la enseñanza.

Aunque el escepticismo á que nos ha traído la intolerancia no permita igual desarrollo, ni tan rápida bajo el punto de vista religioso, hay hechos recientes que ponen de manifiesto cómo nuestro pueblo comienza también á interesarse en este orden de asuntos, juzgándonos con un criterio libre y desapasionado. Si fuera fácil hacer una estadística exacta del movimiento religioso en España desde 1838 hasta la fecha, fácilmente se probaría que á pesar de aquel escepticismo, no han sido proclamadas en balde las libertades de conciencia y de cultos.

En ellas esperamos principalmente para creer que el movimiento literario que actualmente se observa en nuestra patria será fecundo, y contribuirá á mejorar nuestro estado de una manera notable. Aunque presente sea tan desconocido como el porvenir, porque el porvenir arroja sobre el presente su sombra gigantesca (1), hay hechos que no pueden ocultarse, y cuya significación jamás será desconocida. Esos hechos son los que acabamos de citar, los que fortifican y arraigan nuestra inquebrantable confianza.

F. de A. Pacheco.

METAMORFOSIS QUE SUFRE EL HIMENOPTERO APIARIO

El *Himenoptero* apiario, ó abeja, es insecto de metamorfosis completas.

Tres días después de ser fecundada la madre-directora, hace la puesta de los huevos en las diferentes clases de alveolos, que para este objeto habrán construido las obreras correspondientes á la sección de constructoras, las cuales serán de reina, obrera ó abeja, según las necesidades de la población.

Transcurridos tres días desde que se depositó el huevo, en el fondo del alveolo, produce una transformación y tiene lugar el nacimiento de la larva, que va creciendo hasta ocupar la celda por completo.

En el momento de su nacimiento, las abejas correspondientes á la sección de nodrizas, proporcionan una especie de papilla compuesta de polen, agua y miel.

Esta papilla, de poca consistencia al principio, va haciéndose más consistente á medida que la larva se desarrolla.

Reinando una media de temperatura bastan cinco días para que el gusano alcance su completo crecimiento. Así que llega á este estado, le abandonan las nodrizas tapando, por decirlo así, el alveolo ó alveolo, con una capa de cera semejante á la fin. Aquí hemos de hacer observar una cosa de suma importancia y es: que si bien los alveolos que contiene la miel están tapados del mismo modo, distínguense, sin embargo, perfectamente, por su anchura en la mencionada capa una cierta depresión, siendo además de mayor transparencia. Es muy importante el saber distinguir unos alveolos de otros, pues de no ser así fácilmente puede destruirse la colmena.

En esta especie de prisión, después de haber llenado el capullo, es donde la larva se transforma en niña. Efectúa la operación enroscándose en todos sentidos y sudorizándose. El tiempo necesario para llevar á cabo esta metamorfosis es de dos días; á través de la epidérmis de la niña distínguense, desde luego, las partes estrofas del insecto perfecto.

En diez ó doce días, todo su cuerpo, adquiere la robustez necesaria; y es cuando comienza á romper la cubierta valiéndose para ello del aguijón. Después que comienza á hacer el primer ruido, escapa las dos primeras extremidades; y por último el resto del cuerpo. —Una abeja vigorosa, tarda en la operación poco tiempo, pero si es débil, invierte algunas horas, y aun hay bastantes que perecen en ella.

Si el insecto que va á salir, pertenece á la clase de machos las nodrizas se encargan de hacer la perforación de otra manera jamás podría verse libre, pues sabido es que carece de aguijón. De lo dicho se deduce, que las abejas obreras ó neutras invierten por lo general veintidós días en verificar todas sus metamorfosis, á saber tres días para salir la larva, cinco para empezar á hilar el capullo, en cuyo trabajo tarda dos días, y once para hacerse insecto alado perfecto.

Las metamorfosis del gusano son las mismas que las de la obrera, si bien tarda algún tiempo más en verificarse, pues que necesita nueve días para empezar á hacer el capullo; en cuyo trabajo emplea tres, y doce para convertirse en insecto perfecto, veintidós días. Si reina una niña, su temperatura suele tardar de veintidós á veinticuatro días.

Hay algunos apicultores que aseguran ser el alimento que recibe la larva destinada á madre, distinto del que se proporciona á las demás. Esto no es exacto. Nosotros hemos tenido ocasiones de convenarnos de que este alimento es el mismo, no solo en calidad, si que también en cantidad.

La abeja reina, ó madre-directora, empieza en metamorfosarse, igual número de días que la obrera.

Suena á veces, que conviene retenerla en su cuna por espacio de seis, ocho ó diez días, sobre todo á la salida de los enjambres secundarios, y entonces cuando se presencia una de esas cosas que no pueden menos de interesar al espíritu más indisciplinado todo el tiempo que dura la reclusión, las nodrizas, con la mayor solícitud, le facilitan el alimento necesario, lo cual consiguen gracias á un pequeño agujero abierto en la cubierta del alveolo. Mientras permanece en este estado, el insecto produce

un ruido particular que no se parece á nada, ruido á que algunos apicultores llaman su canto.

Los huevos de reinas no difieren en lo más mínimo de los de obreras.

Ha sido creencia general hasta hace algún tiempo, y aun hoy todavía se cree, que la reina resulta de la larva de neutra alimentada con una papilla especial.

Reiteradas y debidas observaciones sobre el particular nos ponen en el caso de decir: que la reina ó madre resulta única y exclusivamente de haber encerrado á la larva de obrera en un alveolo de mayores proporciones que las ordinarias. De donde se infiere que la neutra no es más que un aborto, por decirlo así, de madre-directora. —Y aun las obreras podrán convertirse fácilmente de la verdad; para ello no hay más que encerrar un huevo, y aun hasta una larva de obrera, en un alveolo de reina y se verá cómo después de pasar por todas las metamorfosis sale hecho insecto alado perfecto, de la clase de madre-directora, sin haberle suministrado otro alimento que el que se proporciona á la neutra, cosa que es imposible conseguir por ningún otro medio.

Parécenos que después de una demostración tan evidente como la que precede, no pueda caber duda de ninguna clase acerca de la verdad que encierra nuestro aserto.

Luis Alvarez Alvirre.

CUERPOS LEGISLADORES.

SENADO.

Extracto de la sesión del 3 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BAZZANALLANA.

Abierta la sesión á las tres y media, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Beranger pide la palabra para protestar en nombre del partido radical contra las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Maza al calificar el suceso del 11 de Febrero.

El señor Presidente: No hay palabra. Su señoría podrá hablar en otra ocasión, pero no ahora.

El Sr. Beranger: Es que no puede asistir á la sesión de ayer.

El Sr. Maza: Señor presidente, si S. S. me lo permite, proferiré cortos este incidente.

El señor Presidente: Puede hablar su señoría.

El Sr. Maza: Declaro que al pronunciar aquellas palabras no quise censurar al partido radical, sino señalar que fué ilegal aquel acto.

El señor marqués de Bernar continúa el discurso interrumpido al suspender ayer la sesión. Dice que este gobierno de conciliación ha dado formas en armonía con el estado histórico presente.

Sostiene que está fuera del gobierno el racionalismo y el absolutismo.

Dice que es partidario de la fórmula constitucional más libre en la práctica. Y añade: «Quiero al Sr. Maza que exponga una fórmula fija y concreta sobre la soberanía nacional, y yo digo que el derecho existe en la historia, pero que no puede ser un principio que esté siempre en vigor.»

El Sr. Maza rectifica, y empieza diciendo que el Manifiesto de Sandhurst, desde que el gobierno ha declarado asumir la responsabilidad de lo que en él se contiene, está lícitamente sujeto á la discusión; esto es, bajo la soberanía nacional.

Hablando de la base religiosa, dice que no teniendo como tenemos, inconscientemente confundidos en la vida con herejes y cismáticos, tampoco debemos temerlos en continuarnos con ellos en el cementerio.

Su señoría dice que el Senado debe ser electivo en su totalidad, y que por este medio cada clase eligiera su representación en el alto cuerpo colegislador.

Rectifica el señor conde de Bernar.

El Sr. Concha Castañeda hace uso de la palabra en contra de la totalidad, para consumir el segundo turno, y empieza declarando que mientras la actual Constitución no está promulgada, la Constitución vigente es la de 1845, de la cual la presente no será otra cosa que una reforma. Dice que la restauración de la monarquía constitucional, ni puede ni debe entenderse, sino es restableciendo las cosas tal y como estaban: la dinastía legítima, en la persona de su legítimo representante; la Constitución, con la de 1845, que es la ley fundamental, con la cual presidía los destinos del país la familia expulsada en 1808.

S. S. dice que, después de todo, la Constitución de 1845 es la mejor, porque con ella pueden gobernar los diferentes partidos.

Hace la crítica de la de 1869; dice que aquí las revoluciones no se hacen contra las Constituciones, sino contra los ministros, porque las revoluciones todas quieren ser ministros.

Ataca el sufragio universal.

Afirma que cuando existió en España de bueno en la administración, debe atribuirse á ese período en que los gobiernos rigieron al país con la Constitución de 1845.

Hablando del Jurado, dice que los constitucionales habían mucho de él ahora y pondera sus excelencias, pero que eso no importa, porque no creencia que dicen, toda vez que el decreto de supresión que firmó el Sr. Cárdenas no es obra del actual gobierno, sino del último gabinete constitucional.

Compiéndose de la organización del Senado, combate el proyecto, y dice que el Senado debe ser hereditario, vitalicio cuando menos; pero que de ningún modo debe ser electivo, porque en este caso habría dos Cámaras en cuya composición entrasen casi los mismos elementos.

Añade que, aun cuando se aceptara en cierto modo el proyecto constitucional en lo que al Senado se refiere, sólo deben quedar dos clases: la elegida por el monarca, y aquella que sea elegida por las clases ó corporaciones.

Trata de la cuestión religiosa, y dice que para él sólo hay dos cuestiones importantes: la cuestión religiosa y la cuestión monárquica; que en todo está dispuesto á ceder excepto en estas materias; que lo que nadie pide y á nadie aprovecha es cuando meaos una torpeza al obrar; que aquí nadie ha pedido ni á nadie ha aprovechado la concesión en materias religiosas; que la tolerancia

no se escribe en las leyes, sino que existe en las costumbres, y que, por lo que á él hace, no la votará nunca.

El Sr. Bramer, de la comisión, contesta al señor Concha manifestando que él y sus compañeros tienen gran respeto y hasta simpatía por la Constitución del 45, pero que reconocen su defecto capital, cual es el de que no pudo contrarrestar la revolución; que está de acuerdo en muchos puntos de los sostenidos por el Sr. Concha Castañeda, pero que ni en 1850 pudo restablecerse la Constitución del 45, desde aquellos tiempos ha ocurrido en España una serie de sucesos que lo han imposibilitado.

Defiende la conveniencia de la elección de senadores en la forma que propone el proyecto de la comisión. En cuanto á la cuestión religiosa, sostiene también la utilidad de la tolerancia. El orador expone algunas razones para probar su afirmación.

El Sr. Concha Castañeda rectifica insistiendo en la conveniencia de que sea mayor el número de senadores vitalicios.

Dice que el art. 11 no satisface á nadie.

Precisa, pues, continúa el orador, que nos unamos los elementos conservadores monárquicos para rechazar la revolución; y que no noscoja divididos como en 1868.

El señor ministro de Estado: Eso queremos, pero precisamente necesitaría lo contrario, á seguir sus consejos.

El Sr. Bramer rectifica.

El Sr. Presidente: Se suspende la discusión. Se va á dar lectura al dictamen de la comisión encargada de informar sobre la abolición de los fueros. Un señor secretario dá lectura al dictamen referido.

El Sr. Sanchez-Silva pide la palabra y anuncia formulará voto particular en contra.

Orden del día para el lunes:

Continuación del debate constitucional.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 3 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Se abrió á las dos menos diez minutos, y se aprobó, después de leída, el acta de la anterior.

Un señor diputado pregunta acerca de las medidas adoptadas por las autoridades militares en las provincias del Norte.

El señor ministro de la Gobernación contesta que estas medidas han sido adoptadas por el jefe del ejército de dichas provincias, quien, además de ejercer la más completa confianza del gobierno, estaba dentro de sus atribuciones al adoptarlas.

El Sr. Caspepon pregunta al gobierno se castigan los atropellos cometidos por ciertos funcionarios públicos en la personalidad de D. Tomás Capdepon.

El señor ministro de la Gobernación dice que hará por su parte todo lo necesario para conocer con exactitud el hecho.

El señor marqués de San Carlos pregunta si son ciertas las noticias que corren de hallarse próximos á turbarse la paz de Europa.

El señor ministro de la Gobernación dice que no hay noticia alguna oficial que confirme tales rumores.

El Sr. De Gabriel dice que sería oportuno que el gobierno enviase algunos buques á Constantinopla para que, mientras no se resuelvan todas las dificultades pendientes, valiesen por el honor del pabellón español.

El señor ministro de la Gobernación contesta que en la situación actual no cree necesario adoptar tales medidas.

El Sr. Parra pregunta á los Sres. Heredia-Spínola y conde de Sepúlveda si optaban por el cargo de diputados ó por el que actualmente desempeñaban.

La mesa acordó se les concediese ocho días del plazo para que opten por uno de dichos cargos.

El Sr. Parra hace algunas observaciones al señor ministro de Gracia y Justicia acerca del sueldo que disfrutaban los jueces de primera instancia en los casos de licencia ó enfermedad.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece recomendar el asunto á la comisión de códigos.

El Sr. San Millán denuncia algunos hechos relativos á ferro-carriles.

El señor ministro de Fomento promete enterarse y resolver lo que proceda en justicia.

El general Salamanca hace varias preguntas sobre asuntos militares y pide sean considerados como casos de delitos comunes, Sayalls, Rivas-Sambrigo y otros cabecillas carlistas, y que se pague á las clases pasivas de Navarra.

El señor ministro de Gracia y Justicia asegura que el gobierno cumplirá estrictamente los deberes que le impone la ley.

Los Sres. Perier, Villarroya y algún otro señor diputado hacen breves preguntas sobre asuntos de importancia para los intereses materiales de sus respectivas provincias.

El Sr. Marton interroga á los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda sobre reformas de algunos aranceles y suspensión de ciertos procedimientos ejecutivos contra determinados contribuyentes.

El señor ministro de Hacienda, después de contestar al Sr. Marton de las explicaciones que sobre otros asuntos se le hicieron puestas en sesiones anteriores.

Respecto de la concesión de dos millones de reales al ministerio de la Gobernación para gastos de seguridad pública, cuyo crédito se decía hecho contra la opinión del Consejo de Estado y de la intervención, manifestó que en el expresado expediente constaba que, dada la premura del tiempo, se prescindía de esa formalidad, pero que no se acordó lo mismo con referencia á la intervención, sino que esta informó favorablemente, así como también el consejo de ministros, pero que no prescindió el gobierno de la suma de razón en el tribunal de Cuentas, lo cual es la mejor garantía de la buena fé del gobierno.

El señor marqués de Sardoal pide la palabra, y

empieza denunciando algunos actos del gobernador de Valencia.

Se lamenta de que se hubiese mandado cerrar por dos meses la imprenta de *La Nueva Prensa*, en virtud de una comunicación que leyó al Congreso, quejándose de la actual legislación de imprenta que la deja á merced de las autoridades gubernativas (sea la circular sobre esta materia dirigida á los gobernadores), y se extraña de que los discursos pronunciados por los diputados en el Congreso, á los que se daban publicidad por medio del *Diario de las Sesiones*, quedasen, si se les quería imprimir separadamente, al arbitrio de una autoridad presumida é inmensurable, y en cambio se publican hojas sueltas por la *Gaceta* con los discursos del presidente del Consejo de ministros.

El señor ministro de la Gobernación contesta diciendo que se informaría en lo relativo á Valencia y serían castigados los que hubiesen faltado á su deber.

Dice que nunca ha tenido la prensa más garantías, y que no tiene razón el Sr. Sardoal al decir que el gobierno empleaba todo su rigor con la prensa, pues si el día 20 se cerraba la imprenta cumplidas las órdenes de las autoridades, el día 1.º ya circulaba la hoja volante.

El señor marqués de Sardoal rectifica preguntando: Si un periódico corta su papel en sus planas en vez de cortar, habrá hoja suelta?

El Sr. Presidente: Sr. Sardoal, esas son preguntas de moral casística política.

El Sr. Sardoal se limita á la rectificación, y anuncia una interpelación.

El señor ministro de la Gobernación dice que está dispuesto á contestar á su interpelación en el momento.

El señor marqués de Sardoal se levanta á formular una interpelación; pero notando cierta impaciencia en la Cámara, la suspende para otro día, y pregunta al presidente si no es posible la inviolabilidad del diputado limitando el número de ejemplares que se habían de tirar del *Diario de Sesiones* ó de sus reproducciones.

El Sr. Posada Herrera dice que este es un caso de conciencia, y que, por lo tanto, no puede dar contestación categórica; pero que procederá con arreglo al reglamento, interpretando éste según mejor entender.

Rectificaron los señores ministro de la Gobernación y Sardoal.

El Sr. Hartado pregunta que, toda vez que se está procediendo al derribo de Santo Tomás, ¿dónde se trasladará la parroquia de Santa Cruz?

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que al nada puede decir acerca de esta particular, pues estaba fuera de la competencia de su ministerio.

El Sr. Domínguez pregunta acerca de los trabajos verificados por la comisión de arreglo de la carrera administrativa.

El Sr. Guirao, de la comisión, contesta exponiendo los trabajos que esta tiene terminados.

El Sr. Jimenez Palacios pregunta la causa de los abusos que se cometen en las líneas férreas de Valencia á Zaragoza.

El señor ministro de Fomento contesta diciendo que no había tales abusos.

El general Reina pide se presente al Congreso una nota del día en que se hizo el depósito de 100 millones que, con arreglo á contrato, tenía que hacer la empresa del Timbre, y si se habían llenado las formalidades establecidas.

La mesa acordó poner en conocimiento del ministro de Hacienda la pregunta del general Reina.

Los Sres. Maspons, conde de Xiquenas y marqués de San Carlos hacen algunas preguntas de poca importancia.

Se leyó una proposición pidiendo una pensión para la viuda de U. Marcelino Sans, gobernador militar del fuerte y plaza de Sabella, apoyándole en breves frases un señor diputado.

Se tomó en consideración, y pasó á las sesiones.

El Sr. Verdugo apoyó otra proposición pidiendo la subvención del gobierno para un nuevo ferrocarril que ha de pasar por Valladolid.

Terminada la defensa de la proposición, el señor Gorchitorenza expone algunas consideraciones sobre la conveniencia de la línea mencionada.

Se tomó en consideración la proposición, y pasó á la comisión respectiva.

Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones y el referente á la dotación de la casa real.

Se levanta la sesión.

Fran las seis y cuarto.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 2.—La reina madre ha salido esta mañana para Vichy.

El periódico *L'Univers*, dice que los Bochi-Bonzokis, han degollado muchos cristianos en el Líbano.

Ragusa 2.—Algunas tropas de Servia han marchado á la frontera.

El príncipe Milano ha presenciado un soldado.

Se atribuye importancia á este movimiento de tropas.

San Petersburgo 2.—Dice que el emperador de Rusia no está dispuesto á reconocer al nuevo sultán de Turquía.

Roma 2.—El patriarca de Naxos ha escrito al Papa, notificándole el acontecimiento de Murad V, que considera favorable á la Santa Sede.

Constantinopla 2.—El paltán destronado Abdul-Aziz, ha escrito espontáneamente y de su puño y letra, una carta á Murad V, diciendo que no aspira más que á vivir tranquilo y retirado, renunciando á su sobriano como sultán de Turquía.

París 2.—La noticia de haberse descubierto un gran tesoro en poder del sultán de Turquía se ha exagerado mucho.

Ha procedido sensación un telegrama de San Petersburgo anunciando que el gobierno ruso no es favorable al reconocimiento del nuevo sultán de cosas de Turquía.

(1) *Leopoldo, L'esperance de la Sabiduría, 1866.*

La reina Doña Isabel ha llegado á Vichy, donde permanecerá algunos días.
 En la Bolsa se han cotizado:
 El 3 por 100 francés, á 67,65; el 5, á 104,70; exterior español, á 14; consolidadas inglesas, á 115.
 En el Bolain se han hecho:
 El exterior español, á 13 1/16; interior, id., á 13 1/16.
 Lérida 3.—Se cree que Rusia, á propuesta de las demás potencias, ha acordado aplazar el envío á Constantinopla del Memorandum proyectado por los tres imperios.
 Berlín 3.—Se afirma que Rusia reconocerá al nuevo sultán, Murad V, con la condición de que sus renuncias á atacar á Servia y Montenegro.
 Se asegura que tres buques de guerra ingleses están cruzando la costa de Dalmacia para impedir desembarcos de pertrechos para los insurrectos.
 Munich 3.—Ha fallecido el obispo de Spira.
 Fabra.

Noticias de Viena, del 31, anuncian que el ministro de la Guerra del Montenegro ha informado al emperador Rodich que se había celebrado una alianza defensiva y defensiva entre la Servia, Grecia, Rumanía y el Montenegro contra la Turquía.

El Times duda de la influencia que otros periódicos atribuyen á la modificación política de Turquía en las cuestiones internacionales pendientes.
 El Telegraph, el Standard y el Daily News consideran la nueva situación favorable á la solución de la cuestión de Oriente.
 La Correspondencia telegráfica rusa está de acuerdo con estos últimos diarios ingleses.
 Los diarios alemanes anuncian que Turquía tendrá que pagar á Francia 800.000 francos, y á Alemania 300.000, como indemnización, por el asesinato de los dos cónsules. Alemania ha pedido más que Francia, porque el cónsul alemán no tenía hijo.

Según la Correspondencia provincial, de Alemania, el emperador Guillermo asistirá á las grandes maniobras de caballería que han de verificarse en los alrededores de Metz.
 La Gaceta de Strassburgo dice que ha sido detenido en Coblenza un italiano que practicaba pesquisas para averiguar si el príncipe de Bismarck se hallaba ó no en aquella ciudad: parece que ha declarado su intento de asesinar al canciller por salvar á la Iglesia católica de la opresión en que la tiene en Alemania Bismarck.
 Se da de la autenticidad de la noticia, pero el diario de Coblenza la confirma.

NOTICIAS GENERALES.

PAGOS.—La Tesorería central satisfará el día 7 la factura de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 Junio de 1875, ascendiendo con los números del 101 al 127 de presentación y 1.001 á 1.087 de sorteo para el pago, importantes 24.300 pesetas.

Desde los once próximamente, hasta las dos de la madrugada, estuvo antecorcho en la Presidencia del Consejo de ministros el general Martínez Campos conferenciando con el Sr. Cánovas del Castillo.

En la casa de socorro de la calle del Fúcar, falleció anoche repentinamente un sujeto que sufrió un vomito de sangre en la misma calle.

Diez son los empleados del Banco de España que han marchado á Barcelona en comisión del servicio. El asunto que los lleva á dicha capital parece tener más importancia de la que generalmente se le había atribuido.

Se ha dado nueva distribución á las fuerzas que componen la división de Vizcaya, según la cual, el jefe de la primera brigada, Sr. Vitoria, queda en Bilbao; el regimiento de la Reina, de guarnición en dicha villa; el de León, un batallón acantonado en Portugalete y otro en Valmaseda; jefe de la segunda brigada, Sr. Otal, en Durango; el regimiento del Príncipe, un batallón acantonado en Durango, medio en Elorrio y otro medio en Ondarroa; el de la Constitución, un batallón en Zorniza, destacando dos compañías á Villarreal, medio en Marquina y medio en Gueraña; la artillería de montaña, una batería, en Durango.

Por el gobierno civil de San Sebastián se ha recomendado á las autoridades de aquella provincia la captura de varios individuos que pertenecen á las filas carlistas, y que tranquilamente se encuentran en los respectivos pueblos de su jurisdicción sin presentarse á indulto.

El 23 amaneció en una de las calles de Barcelona el cadáver de un joven casado á poñaladas y con el pañal clavado todavía en una de ellas, habiendo dado la Guardia civil á las pocas horas con los dos reos autores de este crimen, los cuales lo confesaron.

La Guardia civil de Liria ha capturado á dos malhechores que tenían aterrorizado á los vecinos de la comarca, y á quienes se atribuyen los asesinatos del regidor de Marina, Sr. Uelda, y del alguacil del mismo pueblo.

Escriven de Ribera del Cinca que en los términos de Ballobar y Zaldin, se empujaron dos carreteros de este último pueblo en vadear el río, siendo arrastrados por la corriente malas y carros y haciendo uno de los carreteros y seis mulas.

El general Quesada ha concedido un nuevo plazo de ocho días para que los pueblos procedan á la destrucción de cuantas trincheras hubiere en sus términos, pasado cuyo plazo irán destacamentos de tropas á derribarlas por cuenta del pueblo respectivo.

El miércoles salió de San Sebastián para Tolosa el general Quesada, que trata de reconquistar definitivamente las Américas y puntos más estratégicos de Navarra.

El martes se publicó en Santander la ley marcial.

La diputación de Cádiz ha acordado subvencionar con el 50 por 100 el importe de los obras del muelle de Algeciras.

Nuestro amigo D. Antonio San Martín acaba de publicar una novela titulada *La esposa enterrada en vida*. Lo que hemos leído de la obra nos parece mejor, pero mucho mejor que el título. *La esposa enterrada en vida!* ¡Dónde habrá ido á buscar el Sr. San Martín un título tan estrambótico!

Se ha publicado la nueva obra del Sr. Olías, titulada, *Influencia de la religión católica apostólica romana en la España contemporánea*; tanto la obra en sí como el magnífico prólogo debido á la pluma del ilustre orador Sr. Castelar, hacen que este interesante libro sea digno por todos conceptos de la envidiable acogida que ha merecido del público.

El decano de la facultad de medicina, don Julian Calleja, nos ha dirigido una carta, y varios estudiantes de medicina otra, rectificando la noticia que ayer dimos sobre lo ocurrido en la cátedra de clínica médica.

En ellas se asegura que no-habr más que un ligero alboroto, que la bala debió ser disparada desde alguna casa frente al colegio, que el marqués continuará los exámenes el tribunal que preside el Sr. Santero, y que en todas las cátedras de la facultad reina el mayor orden.

Hacemos con gusto esta rectificación, si bien creemos que aquellos señores han debido dirigirse á nuestro apreciable colega *El Parlamento*, de quien copiamos la noticia, sin que sepamos si él á su vez la tomó de otro alguno.

Importante ha sido en el mes de Mayo la exportación de naranja en Valencia, por el puerto del Grao, pues se han embarcado en el mismo 99.238 cajas de aquel aromoso fruto.

Esta cifra servirá, sin duda, para sostener el entusiasmo de los propietarios y cultivadores hácia una producción que se están dando pingües recursos á la agricultura valenciana.

El gobernador militar de Castellón ha exigido á los ayuntamientos de aquella provincia que le den parte de llegada á sus respectivos pueblos de los carlistas indultados en el extranjero.

Parace que entre otros jefes carlistas que actualmente se encuentran en la frontera francesa, se cuenta el marqués de Valdespina, que reside en San Juan de Luz.

Se están embarcando para el Ferrol los frailes que había depositado en el parque de Bilbao.

El tribunal de oposiciones de aduanas ha declarado aptos para el ingreso en el cuerpo á 20 aspirantes de los 48 presentados. El número de vacantes es el de diez y ocho.

En la madrugada de ayer fueron atropellados en la calle Mayor, por un ómnibus, dos guardianes de orden público, resultando uno de ellos con varias contusiones.

Los ministros en el Consejo de ayer han denegado la información ó juicio contradictorio solicitado por el general Pavía, aspirando á la gran cruz de San Fernando, con motivo de su campaña en Andalucía como general en jefe, por resultas de los informes pedidos que no se hallan dentro del reglamento.

Dentro de breves días se dice que irá de Roma al prelado que viene á sustituir á monseñor Simón durante su ausencia de Madrid.

Dicen los ministeriales que la venida del general Martínez Campos á Madrid, tiene por objeto principal el jurar el cargo de diputado y tomar asiento en el Congreso. Nosotros otemos que pueden ser otros los motivos que han hecho venir á la corte al general en jefe de Cataluña.

Según *El Parlamento* ya no se daña proceder á la demolición del ruinoso edificio de Santo Tomás, no es posible emprender esa obra sin exponer á una catástrofe á los infelices operarios encargados de ella. La Academia de San Fernando ha informado que es tan inminente el desplome, que á las primeras operaciones podrá verse á bajo de ruinas.

Anteayer tarde, á las cuatro, se arrojó al estango grande del Retiro una señora vestida con elegancia, á consecuencia, según parece, de ciertas desavenencias con su esposo. Fue sacada del agua inmediatamente, y merced á los auxilios prestados á la infeliz en la Casa de socorro de la calle del Fúcar, volvió en sí, ofreciendo esperanzas de vida.

En Ocaña, provincia de Toledo, parece haberse desarrollado un grande escala la langosta; tant que, según nuestras noticias, asciende á unas 2.000 arrobas de insecto las embarradas, sin que á pesar de esto y de las continuas reclamaciones de su ayuntamiento haya conseguido hasta ahora que se le auxilie con ninguna cantidad pecuniaria de las que para combatir la plaga han proporcionado el Gobierno y la diputación.

Los pedidos de caña de azúcar para siembra que se hicieron hace un par de meses en Valencia, demostraban la extensión que iban á tomar los ensayos de su cultivo en aquella provincia, y el asin con que los propietarios se disputaban la caña que que llegó allí, en indicio evidente de que dentro de pocos años dicha región va á ser un gran centro azucarero. De varios puntos de la ribera del Júcar, donde se han emprendido ensayos en vasta escala, hay satisfactorias noticias que afirman que he nacido perfectamente la caña, dando señales de gran robustez y fuerza vegetativa.

El Diario Español ha dicho, y algunos colegas se han hecho cargo de su asunto, que los prelados españoles se negarán á jurar la Constitución, por no permitirse en condiciones aceptar en manera alguna con el presente constitucional que establece la tolerancia religiosa.

Leemos en una correspondencia, que el periódico *La Tribuna*, en vista de la suspensión de dos meses que le acaban de imponer, parece que desiste de volver al estudio de la prensa hasta que mejoren los tiempos.

Parace que el Gobierno ha dado ya la orden al capitán general de Cuba para que pueda girar por una cantidad respetable y diaria dentro de un corto plazo que se le fija, á fin de que atienda á las necesidades más urgentes.

Parace que desde hace dos días vienen despatchando el señor ministro de la Guerra las propuestas de gracias en favor de los jefes y oficiales del ejército que prestan sus servicios en los centros militares de esta corte.

Una sociedad de caballeros hospitalarios, organizada en Palma de Mallorca, va á establecer dos casas de talud en aquella capital para todos los accidentes que ocurren en la vía pública.

El jueves se pasó la requisitoria correspondiente al presidente de la Audiencia para que desocupe aquel local con motivo del derribo de Santo Tomás.

La primera persona con quien tuvo una entrevista el general Sr. Martínez Campos, fué el señor conde de Valmaseda.

Ha sido capturado otro individuo que se supone está complicado en el robo que se llevó á efecto en la caja de la Capitanía general.

La Agencia Fabra nos remitió ayer el siguiente despacho:

SANTANDER 2 (tarde).—A las diez de la mañana de hoy ha llegado sin novedad á este puerto, el vapor correo *Habana* procedente de las Antillas conduciendo 302 pasajeros en 123 camarás y 123 individuos de tropa.

Habiendo llamado *La Epoca* Turquía de la Cámara á la minoría constitucional, le contestó nuestro apreciable colega *La Maza*, lo siguiente:

«Tiene gracia que el órgano de una situación en que se confunden los hombres más revolucionarios por sus antecedentes con los más reaccionarios, los mandadores de los delitos más feos con los escudados, las perfidias más antiguas de nuestra política con las mariposas más agudas de la misma, llame Turquía de la Cámara á la minoría constitucional; pero, en fin, doctores tienen los turcos que podrán hacerse cargo del epíteto y desorden á clasificar los turcos y los griegos.»

A nosotros solo nos compete tomarla de donde traen los órganos de la situación á las que pudieran ser sus herederas, y de esta manera y tranquilamente se realiza la pluma de los presentados representantes de las clases conservadoras de nuestro país, en los momentos mismos en que pretendan no ser los provocadores de ninguna disensión inconveniente ni de conflicto alguno periodístico.

El jueves se hundió un balcón en una casa de Chamberí, haciendo gravemente á un transeunte.

Han autorizado las secciones del Congreso la lectura de una proposición de ley del general Lopez Dominguez, disponiendo que el Estado mayor general del ejército se divida en dos escalas, una activa y otra de reserva, componiéndose la primera de oficiales generales empleados y de cuartel, y la de reserva de los tenientes generales, mayores y brigadieres que á las edades respectivas de 70, 65 y 60 años, soliciten pasar á ella con sueldo de cuartel, fijando su residencia donde tengan por conveniente, exceptuados del servicio, y los que el gobierno pase á dicha escala á las edades marcadas, y oprimos al consejo Supremo y á las secciones de Guerra y Marina del consejo de Estado.

Los oficiales generales podrán quedar retirados por su voluntad, sujetándose á la ley de retiros vigente.

También autorizaron la lectura de otra proposición del mismo general diciendo que mientras existan clases de reemplazo ó excedentes, las vacantes se provean una por ascenso y tres á la amovición de vacantes. Que todas las armas é institutos del ejército fijarán el número de individuos de cada clase que han de componer las escalas respectivas, incluyendo al personal activo y el supernumerario indispensable para satisfacer las necesidades del servicio; que fijados los escalones, los supernumerarios disfruten cuatro quintas partes de sus sueldos pasando á las escalas activas en las vacantes, por el orden riguroso de antigüedad como supernumerarios, pero se exceptuarán del turno para la colocación de supernumerarios los mandos de cuerpo activo.

Las comisiones que aun no han formulado dictámen sobre los asuntos sometidos á su deliberación, son las siguientes:

La que entiende en los decretos, concediendo títulos de Castilla libre de derechos, nombrada en 7 de Marzo.

La de proposición de ley relativa á la organización de la carrera administrativa, nombrada en igual fecha que la anterior.

La de proposición de ley extendiendo del pago del impuesto por concesión de títulos á D. Ramon Cabrera y otros, nombrada en 8 de Abril.

La nombrada en igual fecha, y que debe entender en la proposición de ley relativa al fomento del arbolado.

La que se nombró en 25 de Abril, y que ha de formular dictámen sobre la proposición de ley relativa á la creación de escuelas agrícolas.

La que entiende en la proposición de ley declarando leyes del reino las resoluciones expedidas por el ministerio de Hacienda desde 20 de Setiembre de 1878, que tenían carácter legislativo, nombrada en 25 de Abril.

Esta comisión se reuna con bastante frecuencia. Y por último, la que se nombró en 7 de Marzo para presentar dictámen sobre la proposición de ley declarando beneméritos de la patria á los individuos de los ejércitos de operaciones y escuadras del Cantábrico y Cuba.

El arrendado del dictámen de la comisión del Senado encargada de formularla acerca del proyecto de ley sobre abolición de fueros, dice así:

Art. 1.º Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre á todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama y de contribuir en proporción de sus haberes á los gastos del Estado, se entienden como los derechos constitucionales se extienden á los habitantes de las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, del mismo modo que á las damas de la nación.

Art. 2.º Por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, las tres provincias referidas quedan obligadas desde la publicación de esta ley á presentar, en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército, el cupo de hombres que los correspondan, con arreglo á las leyes.

Art. 3.º Quedan igualmente obligadas, desde la publicación de esta ley, las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, á pagar en la proporción que las corresponda y con destino á los gastos públicos, las contribuciones, rentas é impuestos ordinarios y extraordinarios que consignan los impuestos generales del Estado.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para que, dando en su día cuenta á las Cortes, y pidiendo presente la ley de 19 de Setiembre de 1837, y la de 16 de Agosto de 1841, y el decreto de 23 de Octubre del mismo año, proceda á acordar, con audiencia de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todas las reformas que en su antiguo régimen foral existían así el bienestar de los pueblos vascongados, como el buen gobierno y la seguridad de la nación.

Art. 5.º Se autoriza también al gobierno dando en su día cuenta á las Cortes:

1.º Para dejar al arbitrio de las diputaciones los medios de presentar sus respectivos cupos de hombres en los casos de quintas ordinarias ó extraordinarias.

2.º Para hacer las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales y la experiencia aconseje, á fin de facilitar el cumplimiento del artículo 3.º de esta ley.

3.º Para incluir entre los casos de exención del servicio militar á los que nacieron que ellos ó sus padres han sostenido con las armas en la mano durante la última guerra civil los derechos del rey legítimo y de la nación, sin que por estas circunstancias se disminuya el cupo de cada provincia.

4.º Para otorgar dispensas de pago de los nuevos impuestos por los plazos que juzgue equitativos, con tal que ninguno pase de diez años, á las poblaciones Vascongadas que se hayan hecho dignas de tal beneficio por sus servicios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como á los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa ó sido por ella objeto de persecuciones.

5.º El gobierno queda investido por esta ley de todas las facultades extraordinarias y discretionales, que exige su exacta y cumplida ejecución.

Palacio del Senado, 3 de Junio de 1878.—Cecilio Alvarez.—Duque de Sotomayor.—Marqués de Belmonte.—José Sanchez Ocaña.—José G. Barzanallana.—M. Sanchez Silva (salvando mi voto particular).—Manuel Silvela, secretario.

El Solfeo ha sido condenado á veinte días de suspensión. Lo sentimos sinceramente.

Por el ministerio de Marina se ha resuelto que, cuando algún individuo de marinería tenga duda acerca de la fecha en que debe expedirse su licencia absoluta, podrá solicitarla con seis meses de anticipación.

Se ha negado el indulto solicitado por los estudiantes de la Universidad de esta corte en la causa de los desórdenes promovidos en el claustro de aquel establecimiento, en Diciembre del año último.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

FOMENTO.—Reales decretos admitiendo la dimisión al comisario de Agricultura Industria y Comercio de la provincia de Tarragona, D. José Barreiros, y nombrando para dicho cargo á D. Miguel Nieto y Roca.

—Real orden, sustituyendo por otras las tres primeras llamadas de la concesión, otorgada en 12 de Octubre de 1874 á D. José Arguin y Gali, con objeto de aprovechar aguas del río Corderon.

—Real orden, concesión del *Regimen de aguas* á D. Enrique Barretá, cónsul de Italia en Manila, y á D. Pedro Remorino, de la república de Nicaragua en Cádiz, y autorización para el desamortamiento de vicenotariado de Portugal en Badajoz, á D. Casimiro Lope y Meléndez.

Las Bolas de ayer estubo muy poco animada, y por consiguiente, declinaron los cambios.

El consolidado interior se publicó á 13,35, 33, 32 1/2, 29, 47 1/2, 25, 12 1/2, 13,00, 12,95, 18,05 y 12,10 al contado; á 13,32 1/2, 32, 30, 65, 12,95, 13,07 y 13,10 á fin de mes.

VARIETADES.

Definiciones: La decisión es un pretexto para cambiar de opiniones. La consecuencia suele ser la máscara de la barbarie o la torpeza disfrazada. La volubilidad pertenece al género femenino en casi todos los idiomas, porque en todas partes ha sido siempre patrimonio de la mujer: ahora abundan los hombres volubles o los hombres que parecen mujeres.

Mery tenía la fatalidad de equivocarse el piso de la casa cuando iba a visitar a alguna persona.

Así fue que en cierta ocasión entró a caballo sobre un bastón, jugando a los soldados, hasta el comedor de una casa donde se hallaban almorzando muchas personas a quienes no conocía.

Una vez bajando de un sexto piso, un union de Gólan, el pintor, su amigo, dijo a este cuando se hallaban en el piso principal: —¡Dime, Gólan, no nos habremos equivocado hoy los dos y habremos bajado más de los siete pisos!

El mausoleo elevado a la memoria de Jorge Bizet, muerto en París en 3 de Junio del año anterior, quedará terminado en 10 del corriente.

Dicho monumento es obra de los que fueron amigos del finado, Carlos Garnier y Paul Dubois, y será indudablemente uno de los más notables por el buen gusto de su construcción, entre los muchos que hay en el cementerio del Padre Luchais.

Casimiro Perier continúa gravemente enfermo.

En uno de estos días pasados se presentó en la rada de Philipavilla, denominada Xerama, una foca de colosales dimensiones. Al apercibirse de la aparición varias lanchas tripuladas por hombres armados con fusiles, salieron en persecución de la foca.

Las balas llovían sobre ellas, que húa produciendo gran ruido y levantando montes de agua a su paso; por fin, una bala más certera que las que ya la habían herido, la penetró en la cabeza, dejando muerto en el acto al animal. Tres embarcaciones han sido necesarias para remolcar al animal, que tenía de la cabeza a la cola dos metros y 47 centímetros, y 300 kilogramos de peso.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se remitió en el teatro de la Comedia la función a beneficio de la distinguida primera actriz Doña María Álvarez Tibau de Hernandez.

La beneficiada alcanzó grandes y merecidos aplausos, mostrando el numeroso público, que asistió al teatro, el aprecio que dispensa a tan excelente artista, a quien deseamos volver a admirar en Madrid en la próxima temporada.

El clown Billy Hayden fué objeto anoche, en el circo de Price, de una verdadera ovación. La numerosa concurrencia no se cansaba de admirar a tan excelente artista, que en su género es de lo más notable que tenemos.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.

La esposa enterrada en vida, novela original de don Antonio de San Martín.—Madrid: Murcia y Martí, editores.—Un vol. en 8.º de 255 págs.

SANTO DEL DÍA.

San Francisco Craxiolo, fundador, y Sante Saturnina, virgen mártir.

CULTOS.

Se para el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia Oratorio del Espíritu Santo. A las diez será la misa mayor con sermón,

que predicará D. Miguel Muga, y por la tarde en la iglesia Oratorio predicará D. Máximo Segura, terminando con el Santo Dios, salmo creché y la oración.

Terminó la novena de la Virgen de la Salud, en la Parroquia de Santiago a las diez y media y se celebró, cuando presenció el Excmo. Sr. Doctor D. Pedro Carrasosa obispo de Avila; por la tarde a las seis predicará D. Isidro de la Fuente de Alcazar, después la novena y los actos, reserva, letanía, salve y despedida.

También concluye la novena de la Virgen de Gracia en su iglesia, y predicará en la misa mayor D. Estanislao Almonacid, y por la tarde en los ejercicios será orador D. José Vidier, terminando con la letanía, salve y pater.

Comienza la novena de la Santísima Trinidad en el Córmen Coloso; a las diez se cantará la tercia y después la misa mayor con sermón, que predicará D. Juan Manuel Cariz, por la tarde en la iglesia predicará D. Manuel Uribe, terminando con la letanía, salve y pater.

Comienza por la tarde en la iglesia de la Concepción Gerónima, la novena de San Luis Gonzaga, y predicará a las seis en los ejercicios D. Serafín Mena.

En la iglesia de Monserrate, se celebrarán los cultos especiales a Nuestra Señora de los Desamparados a expensas de su Congregación. A las diez de la tarde después de manifestar a D. M. se cantará el rosario, sermón, que predicará el Sr. Almonacid, terminando con la letanía, salve y reserva.

Por la tarde habrá ejercicios en San Ginés, San Millán, Servitas, Arrepentidas y en el Caballero de Gracia. Víctima de la corte de Madrid.—Nuestra Señora de los Dolores, Servitas, Arrepentidas, 6 en San Luis.

BOLEA.—COTIZACIÓN OFICIAL.

Table with 3 columns: Description of bonds, Dia 1.º, Dia 2.º. Includes entries like 'Bona perpétua a 8 por 100', 'Bona perpétua exterior a 8 por 100', etc.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Includes text about the benefits of the coffee and contact information for the pharmacy.

PILDORAS HOLLOWAY.—Este maravilloso remedio, conocido en el mundo entero, cura infaliblemente todos los desórdenes del hígado y del estómago, hace desaparecer la debilidad física, y purifica la sangre con mayor eficacia que todas las medicinas hasta ahora conocidas.

UNGUENTO HOLLOWAY.—Este bálsamo curará las heridas, llagas y úlceras, tanto recientes como las que existen ya desde mucho tiempo.

DOCTOR IN ABSENTIA. Los profesores en artes, letras y ciencias, el ciego y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y parteras que deseen obtener el título y diploma de doctor o habilitar honoraria, pueden dirigirse a MEDICUS, calle del Rey, 26, Jersey (Inglaterra).

ACADEMIA. DR. D. JOSÉ SANZ DE DIEGO. INFANTERÍA. Hasta 1.º del próximo mes estará abierta la matrícula en esta academia para la preparación a ingresar en el colegio de cadetes de Toledo, conforme a la convocatoria que acaba de publicarse en la Gaceta.

CINTURON CONFORTANTE DE VENUS. Curo y corrige las relajaciones de caderas y descaída de la matriz, después de haber sido con un uso las causas que movían la debilidad.

GLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA. El 15 de Junio saldrá de Cádiz y el 23 de Barcelona, en ferrocarril y vapor.

LEON. Informar a D. M. A. Amador, en Cádiz, Galatré y compañía, en Barcelona, Madrid, Huertas, 9, bajo, izquierda.

GRAN BARATURA. Una caja de papel, 100 sobres, una caja de polvos, una caja de pluma, una caja de portapluma, 2 docenas de plumas y un frasco de tinta, 14 rs.

ROB BOYVAU LACTIFEREUR. Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais. Este vegetal Boyveau Lactifereur, de una digestión fácil, grato al paladar y el más sano, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

A LOS ENFERMOS Y MEDICOS. PANACEA ANTICRÓNICA. Remedio fácil y seguro para curar en poco tiempo el venéreo y enfermedades inmorales de todas clases, por afección que sean.—Paquete, 20 rs. Flor preparada de ESTRAMONIO VIOLADO.—Infalible contra el asma ó flogosis, sibilancias, etc.—Caja, 10 rs.—Desaparece instantáneamente los accidentes.—Hay también caparillón 3 y 5 reales caja.

JARABE CONTRA LA TISIE. En el primero y segundo período. Bot. 21 rs. POLVOS GASTRIFUGOS, curan muy en breve las dolencias, flatos, acidez, y todas las demás afecciones del estómago, por antiguas y graves que sean.—Caja, 16 rs.

LA POLÍTICA DE CAPA Y ESPADA. (APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LA PROSTITUCIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA.) EUGENIO SELLÉN. En la primera quincena del corriente mes terminará la impresión de esta obra, que además de los artículos publicados bajo aquel título en El Globo, aumentados con numerosos notas, comprende otros inéditos.

PROFESORA EN PARTOS. aprobada por la facultad de medicina de Madrid. Títulos de 1.ª, 2.ª y 3.ª. Habilitación clara de una a tres de la tarde. Exámenes reservados para casos de la profesión.

MAQUINAS PORTÁTILES PARA HAZER toda clase de hilos de lana, algodón, etc. de diferentes tamaños y precios, desde dos duros a 30. Desaparece: Rector y Mima 18; Puzos, 27; plizas de Santa Ana, 13; Boyveau donde se hacen experiencias, calle del Cid, 6, bajo. Para los pedidos dirigirse a D. A. Burrezo, Canchales, 1, segundo derecha. (Ag.)

PILDORAS INGLESES. Especiales contra la purgación y el dolor blanco. Caja 15 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

LA PUERNA DE LA SANGRE. Medicina de venta en la Administración de El Globo al precio de UN REAL en el extranjero.

NO MAS TOS. HELICINA VEGETAL. Curación rápida y segura de toda clase de tos por perturbaciones y resaca de resaca cuando la tos es de larga duración. Jarabe a 1/2 rs. frasco, pastillas a 1/2 rs. y píldoras a 1/2 rs. cada uno según. Empleado de Puros Nuevos, Rueda 11, Postigo, 1 y Serrano, 24. (Ag.)

LECCIONES DE FRANCÉS, música y labores, a precios convenientes. PRLAYO, 11, PRINCIPAL.

GRANJAS MODELOS, su decoración y mantenimiento. POR D. LUIS ALVAREZ ALVISTRE. Se vende al precio de 2 rs. 60 cent. de los Sres. Iglesias y García, calle del Cid de Barajas, 1, bajo y en las principales librerías.

SE HACEN TODA CLASE DE LABORES de crochet y especialidad en macramé de variados y elegantes dibujos para silleros. PRLAYO, 11, PRINCIPAL.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Incluye una imagen circular y texto descriptivo.

ROSA. JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA. EL PATTI, DE LLOFRIU. FLOR DE ARROZ ESPECIAL. Depósito general de la Perfumería Llofriu, Plaza de Godoy, núm. 3, en la calle de Moratín, antes Barveta, SEVILLA.

VIOLETA. Depósito general de la Perfumería Llofriu, Plaza de Godoy, núm. 3, en la calle de Moratín, antes Barveta, SEVILLA.

AGUA CIRCESIANA. Única usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. EL AGUA CIRCESIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el primer rubio hasta el negro azabache.

Relojes de pared, a 30 reales. LOS TIEMPOSEROS.—Alcalá, 19 y 21, frente a la Concepción Garduina.

MUNECAS FINAS. vestidas y domadas, con pelo y movimiento de cabeza, a precios convenientes. París: Mod. Thomas, rue de Saint-Martin, núm. 7. Madrid: A Vega, Escor de Jaque, calle de Hortelano, núm. 19.—Ag.